



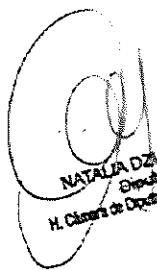
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería necesario que el Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Transporte de la Nación, a fin de que este regularice los pagos adeudados al municipio de Bahía Blanca por mas de 175 millones de pesos, en concepto de Fondo de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país .-


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


Dip. Fernando COMPAGNONI
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dr. EMILIANO BALSINI
Diputado
Bloque Unidos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As


Abigail Gómez
Diputada Provincial


LORENZO NATALI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


ANAHÍ BERRAO
Diputada
F.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Existe una deuda que mantiene el Ministerio de Transporte de la Nación con el municipio de Bahía Blanca en concepto del Fondo de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país.-

La misma corresponde al segundo semestre del año 2021, siendo la cuota correspondiente al mes de junio, la última percibida, con fecha 14 del corriente mes de enero de 2022. Los restantes meses del año 2021 representan \$ 175.829.639,66.-

El Fondo de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país fue creado por el artículo 125 de la Ley N° 27.467 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, prorrogado por el artículo 72 de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, y ampliado por el Decreto de ampliación presupuestaria nro. 809/2021 del 25 de noviembre de 2021. Su finalidad es asistir a las Provincias y por su intermedio a las empresas prestadoras de servicios públicos de transporte automotor urbano y suburbano de carácter provincial y municipal de cada jurisdicción. -

A efectos de su instrumentación se dictaron, para el año 2021 las siguientes resoluciones del Ministerio de Transporte de la Nación: 29/2021, 142/2021, 248/2021; 364/2021, y 466/2021. El citado ministerio participa de las paritarias con los trabajadores del sector, es decir con los choferes de colectivos agremiados en la Unión Tranviarios Automotor,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

comprometiéndose a aportar los fondos necesarios para poder cerrar los acuerdos paritarios (que luego materializa mediante el dictado de las resoluciones mencionadas precedentemente), siendo ésta la única manera de que el transporte de pasajeros del interior del país pueda dar respuesta al justo reclamo de recomposición salarial de los trabajadores. Esta participación del Ministerio de transporte de la Nación implica que los fondos comprometidos tienen carácter salarial, y por lo tanto alimentario. Ante este significativo retraso, el municipio de Bahía Blanca, resguardando la prestación de un servicio público esencial para la población, y también a efectos de no afectar a los trabajadores del sector, ha extremado los esfuerzos, adelantando fondos a las empresas prestadoras, por un valor de \$ 218.956.363,49.-

Si bien, durante el año 2021, se produjo un traspaso de líneas entre prestadores preexistentes en el Municipio, el Ministerio de Transporte de la Nación, aprobó dicha transferencia hace ya más de siete meses, no habiéndose aún regularizado la situación de deuda.-


El Estado Nacional deposita cuotas en forma individual, y el municipio rinde las mismas en el plazo de cinco días luego de hecho el depósito, pero las transferencias son hechas posteriormente manteniendo un ritmo de pagos inferior a una cuota por mes, por lo que no solo no se disminuyó la cantidad de cuotas adeudadas, sino que se sigue incrementando.

Es preocupante la falta de respuesta por parte del Gobierno Nacional para con los planteos del municipio de Bahía Blanca respecto a esta situación en particular, que pone en serio riesgo la prestación de un servicio esencial y también los salarios de sus trabajadores.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-


Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Unidos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As